

13 SEP 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1645

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 34492092, presentada por el señor Héctor Sierra Osorio.
2. El Decreto de Registro Nro. 136 de fecha 30 de Junio del año 2005, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura Grado 12° de esta Entidad Entilicia, a Don Héctor Sierra Osorio R.U.N Nro. 09.358.521-0, a contar del 01 de Julio del año 2005.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 34492092, presentada por el funcionario, señor Héctor Sierra Osorio, Cédula Nacional de Identidad Nro 09.368.521-0, Grado 12° E.M.S., Planta Jefatura de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 11 al 22 de septiembre del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
BARBARA SILVA LERIS

  
ALCALDE  
JOSE GUERRERO VENEGAS

JGV/BSL/ SVD/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada.